

Guayaquil, abril / 20 / 1995

Señor.
ING. CARLOS VARAS VELASQUEZ
Ciudad.

00 40

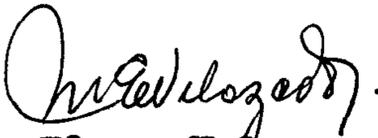
De mis consideraciones:

Por la presente cumplo manifestarle, que en sesión de Junta General de accionistas de la compañía INMOBILIARIA VARVEL C.A. celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de 5 años con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la compañía.

Como Gerente General de la compañía tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en su ausencia será reemplazado por el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Germán Castillo Suárez, el 30 de diciembre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Sanborondon, 24 de noviembre de 1989.

Felicitándolo a usted por tan merecida designación, me suscribo,
Atentamente,


María Elena Velasco Velásquez
SECRETARIA

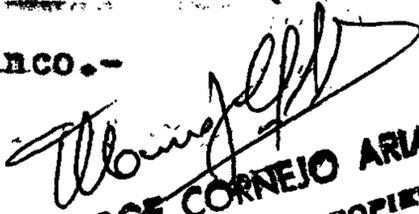
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
VARVEL C.A.

Guayaquil, abril / 20 / 1995

Ing. Carlos Varas Velásquez

de Gerente General/

CERTIFICO: Queda inscrito el Nombramiento/que antecede, que -
otorga la Compañía "Inmobiliaria Valvel C.A.", a favor del -
Ingeniero Carlos Varas Velásquez, de fojas: 279, con el No. -
109 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 1.039 en
el Repertorio.- Se archiva el comprobante de pago de Impuesto
de Registro y adicional.- Samborondón, a tres de Julio de mil
novecientos noventa y cinco.- Entrelíneas: de Gerente General.
Vale.- Samborondón, a tres de Julio de mil novecientos noventa
y cinco.-


AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON



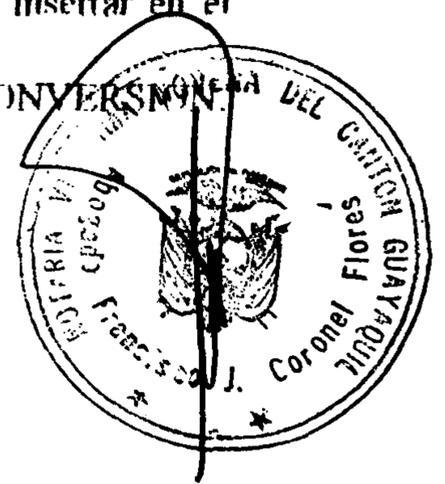
0007-2



CONVERSIÓN, FIJACIÓN DEL CAPITAL, AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VARVEL C. A.

CUANTÍA: US \$600,00

En la ciudad de Guayaquil, Cabecera del cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintidós de Junio del dos mil uno, ante mí: ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, Notario Vigésimo Noveno del cantón, comparece el señor Ingeniero Comercial CARLOS ALBERTO VARAS VELÁSQUEZ, en calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA VARVEL C. A.; y, además, por estar debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el dieciocho de Junio del año dos mil uno, según lo justifica con los documentos que se agregan como habilitantes a esta escritura y manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, portador de su cédula de identidad, con domicilio en esta ciudad, a quien, personalmente conozco, de lo que doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa en su calidad ya enunciada y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que es de su deseo elevar a Escritura Pública, el contenido de la presente Minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO:- Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste la CONVERSIÓN



AUMENTO DE CAPITAL, INCORPORACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de una compañía anónima, que se otorga de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:-**

Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, al señor CARLOS ALBERTO VARAS VELÁSQUEZ, en la calidad de Gerente General y Representante Legal de INMOBILIARIA VARVEL C. A.; y, además, autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el dieciocho de Junio del dos mil uno. **SEGUNDA:- ANTECEDENTES:-** En la ciudad de Guayaquil,

el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el Abogado Germán Castillo Suárez, Notario Décimo Octavo de éste Cantón, se constituyó una compañía denominada INMOBILIARIA VARVEL C. A., la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, que es el domicilio legal de la compañía, el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, con un capital social de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES, dividido en Tres mil Seiscientos Cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.-

Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón, Abogado Nelson Gustavo Cafiarte Arboleda, el diecinueve de Enero de mil novecientos noventa y cinco, la compañía INMOBILIARIA VARVEL C. A., aumentó su capital social a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO mil Acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una y reformó su Estatuto Social, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el veintisiete de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.-

TERCERA: **CONVERSIÓN, INCORPORACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas

1

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS⁰⁰⁰³
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VARVEL C. A.,
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS
MIL UNO.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Junio del dos mil uno, a las dieciséis horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudadela Alborada, VI Etapa, Manzana Seiscientos Setenta-C, Villa Diecinueve, se reúnen los accionistas de la Compañía INMOBILIARIA VARVEL C. A., señores: CARLOS ALBERTO VARAS VELÁSQUEZ, propietario de 4.608 Acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; MARÍA ELENA VELAZCO VELÁSQUEZ DE GARCÍA, propietaria de 386 Acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; ANA OTILIA VELÁSQUEZ DÉCKER, propietaria de una Acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; RAMÓN ANTONIO VELAZCO VELÁSQUEZ, propietario de una Acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; EDUARDO ANTONIO VELAZCO VELÁSQUEZ, propietario de una Acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; LEONARDO JOSÉ LEÓN ORELLANA, propietario de una Acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; IVONNE CECILIA VELAZCO LOOR DE VACA, propietaria de una Acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; y RAÚL ALFREDO CELI MORENO, propietario de una Acción ordinaria y nominativa de un mil sucres.- Se halla reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas, por unanimidad, deciden instalarse en Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías vigente y al Estatuto Social estando además, por unanimidad, de acuerdo en los puntos a tratarse:



CONVERSIÓN, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Se instala la sesión bajo la Presidencia del titular señor Eduardo Velazco Velásquez y actúa como secretario el Gerente General titular señor Carlos Alberto Varas Velásquez.- Al respecto el señor Carlos Varas Velásquez, pide la palabra y expresa que es necesario Convertir el capital suscrito de la compañía de CINCO MILLONES DE SUCRES a DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y aumentar el capital social de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagándolo en dinero efectivo en su totalidad, y fijar el Capital Autorizado a UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- La señora María Velazco de García, indica que la moción presentada la apoya, con la indicación de que, por lo tanto, deberá emitirse Quince Mil nuevas Acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. La moción presentada y apoyada es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad.- Los señores María Elena Velazco de García, Ana Velásquez Décker, Ramón Antonio Velazco Velásquez, Eduardo Antonio Velazco Velásquez, Leonardo José León Orellana, Ivonne Cecilia Velazco Llor de Vaca y Raúl Alfredo Celi Moreno, declaran expresamente que renuncian al derecho preferente de suscripción del presente aumento de capital, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de la totalidad del capital social pagado concurrente, a favor del señor CARLOS ALBERTO VARAS VELÁSQUEZ, quien manifiesta suscribir las QUINCE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagado en su totalidad en numerario o dinero efectivo. La moción presentada y apoyada es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad.- Por lo tanto, se resuelve por unanimidad de votos lo siguiente: a) El Capital de la

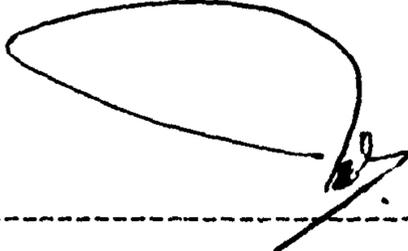
inclusive.- El Capital Autorizado de la compañía es de Un Mil Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.- Los títulos de las acciones podrán representur más de una de ellas y serán suscritas por el Presidente y por el Gerente General de la compañía.- Cada acción totalmente pagada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas.- Capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-“ La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas RESOLVIÓ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, autorizar al Ingeniero Comercial Carlos Alberto Varas Velásquez, Gerente General de la compañía, para que efectúe los trámites pertinentes y suscriba la escritura pública de Conversión, Aumento de Capital Social, Fijación del Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la compañía.- No habiendo otro asunto de qué tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la Junta General de Accionistas, con los mismos accionistas concurrentes, se dá lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad, sin modificación alguna que hacerle, por lo que, para constancia, es suscrita por todos los accionistas concurrentes y el Gerente General-Secretario de esta Junta General, que Certifica, agregándose al Expediente de la misma, la Copia Certificada de esta Acta y la Lista de Asistentes, con lo cual se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas de ese mismo día.-----

Fdo.-) Ing. Com. Carlos Alberto Varas Velásquez, Gerente General-Secretario de la Junta General de Accionistas y Accionista; Fdo.-) Eduardo Antonio Velazco Velásquez, Presidente de la Junta General de Accionistas y Accionista; Fdo.-) Sra. María Elena Velazco Velásquez de García, Accionista; Fdo.-) Ana Otilia Velásquez Décker, Accionista; Fdo.-) Ramón Antonio Velazco Velásquez, Accionista; Fdo.-) Leonardo José León Orellana, Accionista; Fdo.-) Ivonne

5

Cecilia Velazco Loor de Vaca, Accionista; y, Fdo.-) Raúl Alfredo Celi
Moreno, Accionista.-----

CERTIFICO: *Que la copia que antecede es fiel a la original, que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA VARVEL C. A., al cual me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 18 de Junio del 2001.*-----



ING. COM. CARLOS ALBERTO VARAS VELÁSQUEZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA VARVEL C. A.



Inmobiliaria Varvel C.A.

ASESORIA ADUANERA Y BIENES RAICES

4000006

Guayaquil, 20 de abril del 2000.

Señor Ingeniero
Carlos Alberto Varas Velásquez
Ciudad

De mis consideraciones :

Por la presente cumplo manifestarle, que en sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria VARVEL S.A., celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a Usted GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

Como GERENTE de la Compañía tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en su ausencia será reemplazado por el Presidente de la Compañía.

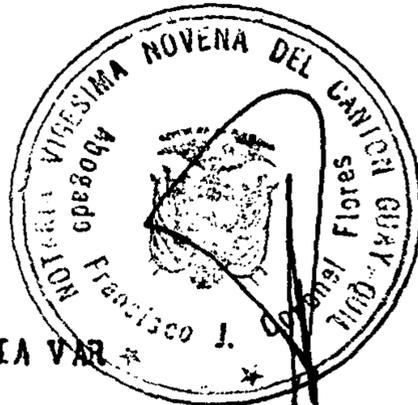
El Estatuto Social de la Compañía, consta en la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Notario Décimo Octavo, del Cantón Guayaquil, Abo. Germán Castillo Suárez, el 30 de diciembre de 1987 o inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sumborondón el 21 de diciembre de 1989.

Atentamente,

María Elena Velasco Velásquez
María Elena Velasco Velásquez
Secretaria

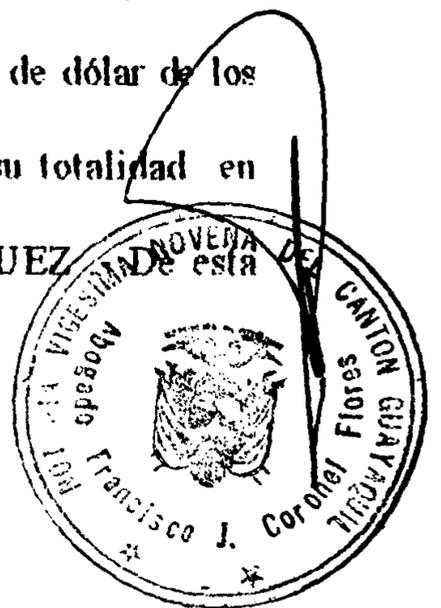
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía INMOBILIARIA VARVEL S.A.
Guayaquil, 20 de abril del 2000.

Carlos A. Varas Velásquez
Ing. Carlos A. Varas Velásquez



Teléfonos 249119
09-514645
09-767515
Castilla: 09-02-02

celebrada el dieciocho de Junio del dos mil uno, acordó: a) Convertir el capital suscrito ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁷ de la compañía de CINCO MILLONES DE SUCRES a DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- b) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en Quince mil acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar cada una: c) Incorporar el Capital Autorizado de la compañía a la suma de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y . d) Reformar el Estatuto Social en su Artículo Cuarto, que trata del Capital Social .- CUARTA: DECLARACIÓN:- El otorgante señor CARLOS ALBERTO VARAS VELÁSQUEZ, en calidad de Gerente General y Representante Legal de INMOBILIARIA VARVEL C. A. cumpliendo con la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del dieciocho de Junio del dos mil uno, declara: UNO) Queda convertido el capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de tal manera que, siendo actualmente el capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por efecto de la presente conversión, el capital social será de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CINCO MIL acciones nominativas y ordinarias de Cuatro centavos de dólar cada una. DOS) Queda aumentado el capital social de la compañía en la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en QUINCE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que han sido pagadas en su totalidad en dinero efectivo por el señor CARLOS ALBERTO VARAS VELÁSQUEZ



manera, en lo sucesivo, la compañía girará con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representado por Veinte Mil acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- TRES) Queda incorporado el Capital Autorizado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, CUATRO) Que, en concordancia con los actos societarios resueltos por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, se reforme el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, que - en lo sucesivo - dirá: ARTICULO CUARTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO.- El Capital Suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados de América cada una, numeradas del cero cero cero uno al veinte mil inclusive.- EL CAPITAL AUTORIZADO es de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Los títulos de las acciones podrán representar más de una de ellas y serán suscritas por el Presidente y por el Gerente General de la compañía. Cada acción totalmente pagada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas.- Capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía.- QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:- Yo, Ingeniero Comercial CARLOS ALBERTO VARAS VELÁSQUEZ, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de INMOBILIARIA VARVEL C. A., declara bajo la gravedad del juramento que el pago correspondiente a la suscripción de las Quince Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de CUATRO Centavos de dólar de los estados Unidos de América cada una, se realizó de parte del accionista declarante, por lo que el capital social, materia del

0000008

presente aumento, se encuentra totalmente integrado de la forma que se expresa en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que aprobó este aumento y debidamente contabilizado en los libros de la compañía. - Además declaro que el Capital suscrito y pagado de la compañía, es de nacionalidad ecuatoriana. - Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y eficacia de este instrumento. - (Firmado) Abogado Franklin Sotomayor Solórzano, Registro número Nueve mil ciento setenta y seis. - Hasta aquí la Minuta que el compareciente la aprueba y Yo el Notario la elevo a Escritura Pública para que surta sus efectos legales consiguientes. - Leída que le fué al compareciente, esta escritura íntegramente por mi el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE. -



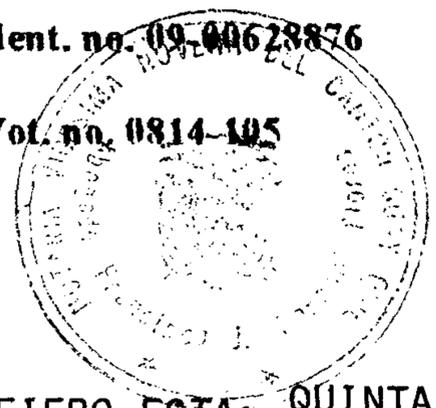
p. INMOBILIARIA VARVEL C. A.

R.U.C. No. 0991086358001

SR. ING. CARLOS VARAS VELÁSQUEZ (GERENTE GENERAL)

Céd. de Ident. no. 09-00628876

Cert. de Vol. no. 0814-105

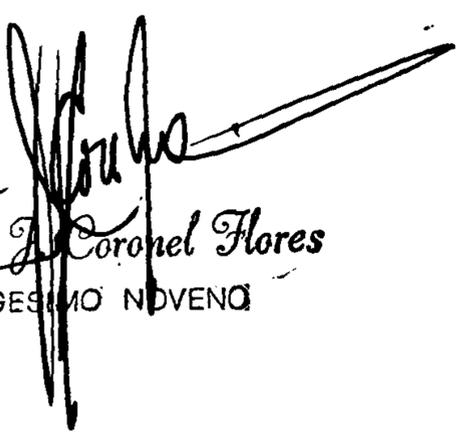



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENA

CONFIERO ESTA QUINTA
FIRMO Y RUBRICO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS CINCO DIAS
DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL UNO, -

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
COPIA CERTIFICADA, QUE LA SELLO, -




Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENA

0000009

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del veinte y dos de Junio del dos mil uno, tomé nota de la resolución de fecha dos de Octubre del dos mil tres, número 03-G-IJ-0006280, emitida por el Señor Víctor Anchundia Places, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (E); por la que se aprueba la Conversión del capital, el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la reforma del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA VARVEL C.A..- Doy Fé!- Guayaquil, 8 de Octubre del 2003.



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

TIFICO:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 03-G-IJ-0006280, dictada por el señor Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el dos de Octubre del dos mil tres, la Escritura de Conversión, Fijación del Capital autorizado, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social que hace la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA VARVEL C.A.**, queda inscrita de fojas: 644 a 652, con el No. 210 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 1.567 en el Repertorio.- Samborondón, a diez de Noviembre del dos mil tres.-

[Handwritten Signature]
AB. JORGE CORNEJO AMAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON



F.M.T.

DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz de la escritura pública del treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, de la Resolución N° 03- G- IJ- 0006280, expedida el dos de Octubre del dos mil tres, mediante la cual el señor Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), aprobó la Conversión, el Capital Autorizado, el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía INMOBILIARIA VARVEL C.A., que contiene la presente escritura.- Guayaquil, catorce de Noviembre del dos mil tres.-
EL NOTARIO.-

[Handwritten Signature]
Ab. German Castillo
NOTARIO DECIMO QUINTO
Guayaquil